

Acuerdo 031 CD Junio 17 de 2019 Página 1 de 2

ACUERDO CD N° 031 DE 2019 (Junio 17 de 2019)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente las Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para la vigencia fiscal 2019.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVCen uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 17 de Junio de 2019, una solicitud de ajuste de metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, exponiendo las siguientes situaciones:

Dado que, para la construcción de un tramo de colectores con el método de zanja abierta se superaría la vigencia actual y se pondría en riesgo la infraestructura vial y las viviendas de la zona de intervención, la CVC procedió a realizar una estimación del presupuesto de obra requerido aplicando el método constructivo sin zanja o túnel liner, el cual minimizaría los impactos sobre el área de intervención con un tiempo de ejecución estimado de 5 meses, para la instalación de 348,5 metros del colector. Por tal motivo se hace necesario ajustar el indicador del Resultado 6 - Fondo de cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico, del Proyecto 2001 - Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca.

an



Acuerdo 031 CD Junio 17 de 2019 Página 2 de 2

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar el ajuste de metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2019 tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS

Prog.	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad	1024512 - Metros lineales	Número	Actual	0	0	1.628	10.674	12.302
		del recurso hidrico en el Valle del Cauca.			Propuesta	0	0	1.628	9.106,5	10.734,5

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de junio de 2019.

ILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidente*

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ

Secretaria

Recibido Por: Hora: 9:2

0 5 1111 5018